

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente público y Principales cambios en su estructura.

El 07 de julio de 1987, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la "Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero", la cual tuvo vigencia a partir del día siguiente de su publicación, esto es, el día 08 del mismo mes y año.

Se instaló formalmente el 26 de agosto de 1987, con una Sala Superior integrada por tres Magistrados, y 2 Salas Regionales, ubicadas en Chilpancingo y Acapulco. Debido al incremento en el número de demandas presentadas y radicadas durante los primeros tres años y medio, en 1991 la Sala Superior acordó la creación de dos Salas Regionales más, las cuales se ubicaron en Zihuatanejo y Ciudad Altamirano. El mismo año, el Pleno de la Sala Superior acordó crear tres Salas Regionales más, mismas que se establecieron en Ometepec, Iguala y Chilapa de Álvarez, esta última, en el año 1994 fue trasladada a la Ciudad de Tlapa de Comonfort, por acuerdo del Pleno que es donde actualmente se encuentra. Debido al elevado índice de expedientes iniciados en la Sala Regional de Acapulco, la Sala Superior a principios del año 1992, acordó crear una Segunda Sala Regional, misma que empezó a funcionar en febrero del mismo año. La Sala Superior, con motivo de una reforma que se hizo en abril de 1999, a la abrogada Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, se integra con 5 Magistrados. En la actualidad el Tribunal cuenta con 8 Salas Regionales que funcionan con un Magistrado cada una.

Con motivo de la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fecha 14 de julio de 2017, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, cambió su denominación a "Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero", asimismo se le asignaron nuevas atribuciones en materia de combate a la corrupción y se le facultó para imponer en los términos que disponga la ley, las sanciones a los servidores públicos a nivel estatal y municipal por las responsabilidades administrativas graves, y los particulares que incurran en actos vinculados con dichas responsabilidades; así como determinar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales.

Como consecuencia de la reforma constitucional, se expidió la nueva Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero Número 467, normatividad vigente.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras:

Con fecha 29 de diciembre de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el Decreto Número 680 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, asignó al Tribunal de Justicia Administrativa, un presupuesto, por la cantidad de

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

\$124,565,589.93 (CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N.)

De igual manera, el Pleno del Tribunal recibió la cantidad de **\$359,022.50** (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTIDOS PESOS 50/100 M.N.) por concepto de ingresos propios, tales como las copias certificadas e ingresos por conceptos de multas.

Ahora bien, el Tribunal tuvo la necesidad de realizar diversas ampliaciones, que a continuación se describen:

1. Por la cantidad de \$1,616,589.13 (UN MILLON SEISCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.), por la obtención de rendimientos generados de las cuentas bancarias, recepción del seguro de bienes patrimoniales (Vehículo NISSAN) a efecto de cumplir oportunamente con los compromisos laborales y gastos operativos para concluir el cierre del periodo.
2. Asimismo, derivado de la gestión de Presidencia, en conjunto con la Dirección Administrativa, la Secretaría de Finanzas transfirió, la cantidad de \$1,090,145.65 (UN MILL NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.) por concepto de multas recaudadas.
3. Con fecha 19 de septiembre del 2024, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional notifico a este órgano jurisdiccional la cancelación de la transferencia presupuestaria por la cantidad de \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), recurso destinado para la construcción de las Salas Regionales Acapulco I y II, todo esto, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 y 83 del Decreto número 680 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2024, por lo que se tuvo la necesidad de hacer la reducción al presupuesto de egresos.
4. Por último, el 17 de octubre del presente año, se recibió a través de la Secretaría de Finanzas y Administración el apoyo extraordinario por el importe de \$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para el pago de retroactivo y demás prestaciones del personal basificado.

Por lo que, el presupuesto del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero actualmente es de \$ 120,131,347.00 (CIENTO VEINTE MILLONES, CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social y Principal actividad.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, se encarga de tutelar los derechos de las personas contra actos u omisiones de la administración pública estatal, municipal y de los órganos autónomos o descentralizados; imparte justicia en materia fiscal, administrativa y de responsabilidades de forma imparcial, pronta y gratuita. Este Tribunal tiene autonomía para dictar sus fallos, es la máxima autoridad jurisdiccional del estado en materia fiscal, administrativa y de responsabilidades administrativa.

- b) Ejercicio fiscal.

Se informa del ejercicio fiscal 2024

- c) Régimen jurídico.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

El Régimen ante el cual el Tribunal de Justicia Administrativa está dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es de "Personas morales con fines no Lucrativos" y con actividad económica de Administración Pública Estatal en General.

- d) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Las obligaciones fiscales de este órgano jurisdiccional corresponden a: Presentación de la declaración y entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios, entero de retenciones mensuales de ISR por Arrendamiento, ISR por Servicios Profesionales, además de presentar la declaración; y entero de la Remuneración al Trabajo Personal 2% al Estado de enero a julio del presente año.

Derivado de la interacción de los terceros institucionales y no institucionales, se realiza la retención y entero de las aportación del trabajador y la aportación patronal ante las siguientes instituciones: Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero (SUSPEG), además de la retención y entero del Juicio mercantil en contra del C. Fausto Valente, empleado de este Órgano Jurídico.

- f) Estructura organizacional básica.

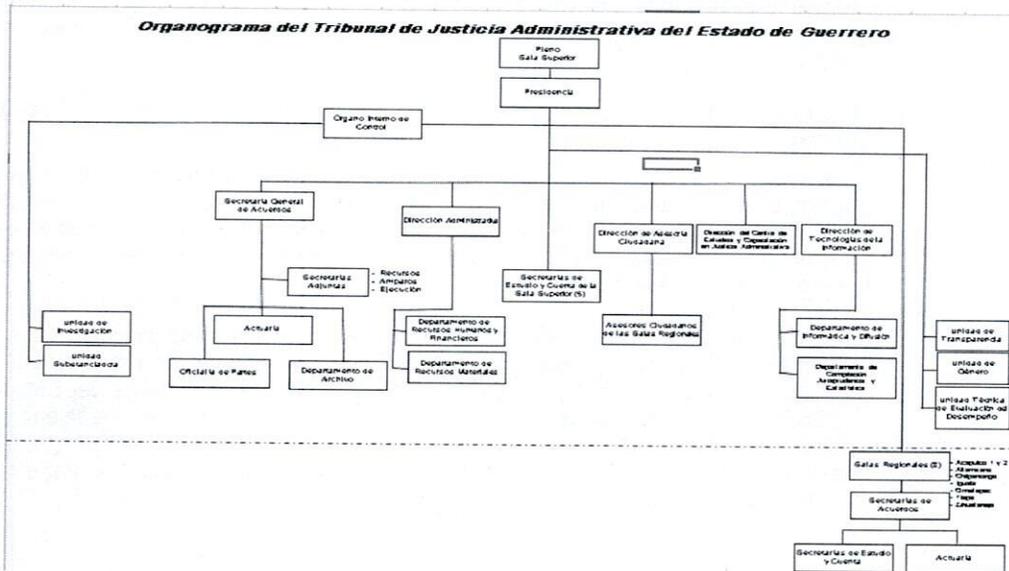
La Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero número 467, señala en su Artículo 15, la nueva estructura del Órgano jurisdiccional, consistente en:

- I. Magistrados de Sala Superior;
- II. Magistrados de Sala Regional;
- III. Titular del Órgano Interno de Control;
- IV. Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior:
 - a) Secretario Adjunto de Recursos; b) Secretario Adjunto de Amparo; y c) Secretario Adjunto de Ejecución.
- V. Director Administrativo:
 - a) Departamento de Recursos Humanos y Financieros; y b) Departamento de Recursos Materiales.
- VI. Secretarios de Estudio y Cuenta de Sala Superior y de las Salas Regionales;
- VII. Secretarios de Acuerdos de las Salas Regionales;
- VIII. Secretarios Actuarios de Sala Superior y de las Salas Regionales;
- IX. Oficiales Jurisdiccionales;
- X. Secretarios Técnicos, Operativos y Auxiliares;
- XI. Director de Asesoría Ciudadana de la Sala Superior y Asesores Ciudadanos de Salas Regionales;
- XII. Director del Centro de Estudios y Capacitación en Justicia Administrativa;
- XIII. Director de Tecnologías de la Información:
 - a) Departamento de Informática, Difusión y Soporte Técnico; y b) Departamento de Compilación, Jurisprudencia y Estadística.
- XIV. Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y
- XV. Titular de la Unidad de Género.

Los demás que con el carácter de mandos medios y superiores señale el Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, además del personal técnico y administrativo que se requiera para el buen desempeño de sus funciones conforme al presupuesto asignado al Tribunal.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.



- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.
No aplicable

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables de acuerdo a lo siguiente:

Los estados financieros se preparan con base a la normatividad vigente emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), principalmente a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, postulados básicos de contabilidad funcional del gasto, clasificación programática, clasificador por tipo de gasto, clasificador por objeto del gasto, clasificador por fuentes de financiamiento, clasificador por rubro de ingreso, plan de cuentas, manuales, etc.

La Dirección Administrativa, es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos con la normatividad emitida por CONAC y la Auditoría Superior del Estado de Guerrero y del Control Interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Los estados financieros se preparan con base a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y a las Normas de Información Financiera (NIF), las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

El Tribunal de Justicia Administrativa preparó su información financiera como lo establecen los postulados de contabilidad gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La contabilidad está preparada en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades del órgano.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permite la obtención veraz, clara y concisa.

- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

El órgano jurisdiccional, aplicó de manera supletoria las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. las cuales sustituyen a los principios de contabilidad generalmente aceptados, utilizados anteriormente en la preparación de la información financiera.

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;

Los registros contables de este órgano jurisdiccional se llevaron a cabo con base acumulativa.

El ingreso devengado, al momento que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamiento y otros ingresos.

El gasto devengado, momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago que tiene el Tribunal.

- Su plan de implementación;

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, ha adoptado la normatividad establecida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y al MCG de Contabilidad Gubernamental, en cuanto a implementar la política del gasto e ingreso devengado.

- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y

La observancia de las políticas en materia de control de gasto que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, ha observado, se encuentra sustentada a través de la capacitación constante al personal de la Dirección Administrativa que maneja el control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos públicos recibidos; con temas relevantes en materia de contabilidad gubernamental, aspectos generales de contabilidad, reglas de los registros contables y presupuestarios, auditoría, PBR, recursos humanos, control patrimonial, adquisición de bienes y servicios, obra pública e ingresos estatales y federales, con el fin de lograr su adecuada armonización, además de contribuir a medir la transparencia, eficacia, economía y eficiencia del proceso presupuestario; y de esta manera preparar los estados financieros apegado a la normatividad vigente que establece el CONAC.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

De conformidad con los lineamientos contenidos en la Ley de contabilidad gubernamental y sus documentos de adecuaciones emitidos por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), los estados financieros se basan en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, el cual, es la base para establecer los criterios contables y así facilitar el registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de la operación de ingresos, gastos, activos, pasivos y control patrimonial para permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuenta.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

Las principales políticas contables utilizadas por este órgano jurisdiccional son:

- 1) Gastos de funcionamiento y transferencias: Los gastos en desempeño de la operatividad del Tribunal, contabilizándose por momento contable, iniciando por el momento presupuestal comprometido, devengado, ejercido, finalizando con el pagado cuando se realiza la transacción bancaria.
- 2) Ingresos y otros beneficios: Los ingresos se registran de manera simultánea, y son las aportaciones recibidas por la secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Guerrero, y los ingresos propios derivado de la actividad jurisdiccional por ejemplo el cobro de multas, o la expedición de copias certificadas.
- 3) Cuentas por pagar a corto plazo: El pasivo se registra al momento de recibir bienes o servicios, el cual se devenga y se liquida en la misma fecha.
- 4) Bienes muebles: Se encuentra registrado a costo histórico de adquisición.
- 5) Deudores diversos: Representa el monto de los derechos de cobro, y se registran a valor histórico en la fecha que fue aprobada la operación.
- 6) Inversiones temporales: Corresponden a contratos de inversión en instituciones bancarias que se presentan con los rendimientos generados al cierre del periodo contable.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

No aplicable

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No aplicable

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

No aplicable

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, transfiere quincenalmente la cantidad global del presupuesto aprobado a este órgano jurisdiccional y a su vez, el Tribunal transfiere lo correspondiente al pago de nómina a cada uno de los trabajadores que integra el Tribunal de Justicia Administrativa.

Derivado de la autonomía presupuestaria, el Pleno de este órgano jurídico ha respetado todas las prestaciones sociales y económicas del personal basificado, así como del personal supernumerario, garantizando su pago.

- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

No aplicable

- f) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

- Indemnización al personal

Prever las demandas laborales pendientes de pago, por la cantidad de \$75,344.59

- Provisiones de carácter laboral.

Cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos, por la cantidad de \$736,172.04

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, adopta políticas en materia de contabilidad gubernamental, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a lo establecido en el Plan de Cuentas emitido por el CONAC, las cuentas a utilizar en caso cambios de políticas o corrección son: la cuenta 3251, cambios en políticas contables el cual representa un ajuste en el importe de un activo o pasivo; y la cuenta

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

3252 cambios por errores contables que corresponde a la corrección de omisión de registros en los estados financieros.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

No aplicable

j) Depuración y cancelación de saldos.

Se realizó la cancelación de saldos de la cuenta 1131 Anticipo a Proveedores por Adquisición de bienes y prestación de servicio a corto plazo, específicamente a las cuentas de registro 1131-05 CFE COMSÍON FEDERAL DE ELECTRICIDAD por un importe de \$3,408.88 y 1131-07 LACUZA Y ASOCIADOS CENTURY por la cantidad de \$5,000.00, considerando lo establecido en el ACUERDO DE LAS NORMAS Y BASES PARA LA DEPURACIÓN DE CUENTAS Y LA CANCELACIÓN DE SALDOS INCOBRABLES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

No aplicable

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

CONCEPTO	VIDA UTIL	% DEPRECIACION
Bienes Inmuebles		
Terrenos	50	2
Edificios no habitacionales	30	3.3
Construcciones en proceso en bienes propios	25	4
	20	5
Bienes Muebles		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
Muebles de oficina y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información.	10	10
Otros mobiliarios y Equipos de Administración	3	33.3
	10	10
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
VEHÍCULO Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
Vehículo y equipo de transporte	5	20
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
Sistemas de Aire Acondicionado, calefacción y de refrigeración	10	10

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Industrial y comercial	10	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10	10
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
ACTIVOS INTANGIBLES		
Software	10	10
Total Depreciaciones y amortización	2024 -7,422,559.54	2023 -6,788,178.96

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

Los porcentajes de depreciación son los que establecen las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, y no existen cambios.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
No aplicable
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
No aplicable
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
El valor de los bienes construidos es por la cantidad de \$7,829,916.33 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 33/100 M.N)
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
No aplicable
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
En el ejercicio fiscal inmediato anterior, se registro contablemente los bienes en donación que se adquirieron por la Secretaria de Finanzas y Administración, bienes que se encuentran bajo el resguardo, de este órgano jurisdiccional.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
No aplicable

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.
No aplicable

9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

LEY DE INGRESOS	2024	2023
Ley de Ingresos Estimada	125 073 285.93	110 159 221.09
Ley de Ingresos por Ejecutar	2 562 632.59	2 632 896.10
Modificaciones a la Ley de Ingresos		

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Estimada	-2 379 306.13	8 953 041.91
Ley de Ingresos Devengada	120 131 347.21	116 479 372.90
Ley de Ingresos Recaudada	120 131 347.21	116 479 372.90

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.
No aplicable

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
No aplicable
- c) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El total de la deuda y otros pasivos al finalizar el ejercicio es de \$9,260,988.60 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N)

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

No aplicable

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.

El Tribunal de Justicia Administrativa elaboró manuales y reglamentos en la que se ha establecido el sistema de control interno que incluye todas las áreas del organismo.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

El Tribunal cuenta con la Unidad de Evaluación al desempeño, de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, en la cual realiza la programación de actividades primordiales, para medir la eficacia y eficiencia de los servicios brindados por este Órgano jurisdiccional.

Por lo que, se plantean metas de manera anual, donde se realizan evaluaciones de manera trimestral considerando los indicadores de desempeño que nos permitan visualizar el avance del cumplimiento de las metas programadas.

En caso que las metas no se cumplan, la Unidad de Desempeño, realiza las propuestas para reestructurar las actividades de los siguientes ejercicios para mejorar el proceso y alcanzar las metas deseadas, asimismo, se reestructuran los indicadores de desempeño identificando las deficiencias en los procesos.

13. Información por Segmentos

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, en su información financiera detalla, de manera segmentada los diferentes fondos y programas que se manejen, proporcionando así, información financiera por fondos que se establecen en el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

PROGRAMA	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
Desempeño de las Funciones						

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

Prestación de Servicios Públicos	\$125,073,286	\$-2,379,306	\$122,693,980	\$121,064,847	\$118,837,637	\$1,629,133
Provisión de Bienes Públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Gasto	\$125,073,286	\$-2,379,306	\$122,693,980	\$121,064,847	\$118,837,637	\$1,629,133

14. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, informa que, tiene un pasivo generado, del ejercicio fiscal 2023, el cual asciende a la cantidad de **\$2,556,727.52** (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 52/100 M.N.), correspondiente al Impuesto sobre remuneraciones de los meses Agosto a diciembre y las aportaciones de seguridad social.

Por lo que respecta para el ejercicio fiscal 2024, el pasivo generado es de **\$3,635,282.20** (TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.), correspondiente al Impuesto sobre remuneraciones de los meses Agosto a diciembre y las aportaciones patronales de seguridad social.

15. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

El Pleno de este órgano jurisdiccional es la máxima autoridad, por lo que, son la única personalidad facultada para la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Las notas anteriores son parte de los Estados Financieros emitidos al 31 de diciembre 2024.



RECURSOS FINANCIEROS
C. Ana Isabel Alcaraz
Jefe de Recursos Financieros

Revisó
Mtra. Olga Lidia García Teodoro
Directora Administrativa

Apróbó
Mtro. Luis Camacho Mancilla
Magistrado Presidente

Vo. Bo.
C.p. Elva Ramírez Vepancio
Contralora Interno

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CHILPANCINGO, GRO.

b) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Cuenta	Nombre de la cuenta	2024
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
4100	Ingresos de Gestión	1,720,016.53
4110	Impuestos	0
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
4130	Contribuciones de Mejoras	0
4140	Derechos	0
4150	Productos	1,360,994.03
4160	Aprovechamientos	0
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	359,022.50
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	118,155,735.58
4211	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0
4212	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	118,155,735.58
4300	Otros Ingresos y Beneficios	255,595.10
4310	Ingresos Financieros	0
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	255,595.10
	Total de Ingresos y Otros Beneficios	120,131,347.21

Gastos y Otras Pérdidas:

Cuenta	Nombre de la cuenta	2024
5000	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
5100	Gastos de Funcionamiento	120,863,678.75
5110	Servicios Personales	114,621,326.78
5120	Materiales y Suministros	1,326,068.93
5130	Servicios Generales	4,916,283.04
5500	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	823,934.61
5110	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	823,449.20
5520	Provisiones	0
5530	Disminución de Inventarios	0
5590	Otros Gastos	485.41
5600	Inversión Pública	0
5610	Inversión Pública no Capitalizable	0
	Total de Gastos y Otras Pérdidas	121,687,613.36

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

CUENTA	NOMBRE	TIPO	MONTO
1114	INVERSIONES TEMPORALES	CORTO PLAZO	\$42,853.71
1114-01	INVERSION EMPRESARIAL	CORTO PLAZO	\$42,853.71

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**
- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
No se cuenta con ingresos por recuperar, ni pendientes de cobro.
- Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

Nombre de la Cuenta		Saldos	Vencimiento
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$6,052.60	
1123-002	PRÉSTAMOS AL PERSONAL	-\$16.00	- o = a 365
1123-002-14	C. ALMA DELIA TAPIA BENITEZ	-\$16.00	- o = a 365
1123-003	DEUDORES DIVERSOS TJA	\$6,068.60	
1123-003-02	C. SERGIO ROGELIO DIAZ CEBALLOS	\$2,537.50	- o = a 365
1123-003-06	C. GUILLERMINA LOPEZ BASILIO	\$1,333.13	- o = a 365
1123-003-11	C. FRANCISCA FLORES BAEZ	\$1,532.03	- o = a 365
1123-003-20	C. VICTOR ARELLANO APARICIO	\$665.94	- o = a 365
		\$6,052.60	

Inventarios

- Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.
No aplicable

Almacenes

- De la cuenta Almacenes se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación.
No aplicable

Inversiones Financieras

- De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
No aplicable
- Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.
No aplicable

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Nombre de la Cuenta	Monto de la cuenta	Monto de Depreciación del ej	Acumulada	Procedimiento	Tasa Determinada	Criterio
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	2,300,000.00	28,050.00	114,538.00	LINEA RECTA	3.3	REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION DEL ACTIVO, EMITIDO POR EL CONAC
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	8,002,069.96	392,580.66	5,609,422.52	LINEA RECTA	10 / 3.3	
MOBILIARIO, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	200,908.52	0.00	134,504.12	LINEA RECTA	33.3	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	54,520.00	10,904.00	46,341.50	LINEA RECTA	20	
EQUIPO DE TRANSPORTE	401,490.00	80,298.00	240,893.80	LINEA RECTA	20	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	682,078.13	131,849.39	256,669.10	LINEA RECTA	10	
Total:	11,641,066.61	643,682.05	6,402,369.04			

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

Nombre de la Cuenta	Monto de la cuenta	Monto de Depreciación	Acumulada	Procedimiento	Tasa Determinada
SOFTWARE	2,409,900.00	240,990.00	1,020,190.50	LINEA RECTA	10

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

Se aplica la normatividad emitida por el CONAC, Reglas Especificas del Registro y Valoración del Activo.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.
No aplicable

Pasivo¹

Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Final	Vencimiento
2100	PASIVO CIRCULANTE	\$3,155,674.69	
2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,155,674.69	
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,155,553.97	
2111-1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	\$34,277.24	+ a 365 días
2111-3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	\$85,385.11	+ a 365 días
2111-4	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	\$3,014,999.79	+ a 365 días
2111-5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	\$20,891.83	+ a 365 días
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$120.72	

¹ Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 10 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

2112-1 Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP \$120.72 - o = a 365

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

- Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo	Vencimiento
2200	PASIVO NO CIRCULANTE	\$240,592.45	
2251-	FONDOS EN GARANTIA A LARGO PLAZO	\$240,592.45	
2251-001	Fianzas depositadas	\$240,592.45	- o = a 365

Pasivos Diferidos

- Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.
No aplicable

Provisiones

- Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.
No aplicable

Otros Pasivos

- De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.
No aplicable

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
3100	Patrimonio Contribuido	8,933,072	8,933,072	0.00	Donaciones de Capital	ESTATAL

- Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
3200	Patrimonio Generado	6,768,015	5,323,996	1,444,019	Patrimonio generado	ESTATAL

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2024) y periodo anterior (2023) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Concepto	2024	2023
Efectivo	0.00	0.00
Bancos/Tesorería	0.00	0.00
Bancos/Dependencias y Otros	8,011,069.70	7,667,460.97
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	43,853.71	39,623.22
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total	8,054,923.41	7,707,084.19

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,129,916.33	10,129,916.33
Terrenos	1,450,000.00	1,450,000.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	850,000.00	850,000.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	7,829,916.33	7,829,916.33
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Bienes Muebles	9,341,066.61	9,208,313.12
Mobiliario y Equipo de Administración	8,002,069.96	7,895,161.75
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	200,908.52	200,908.52
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	54,520.00	54,520.00
Vehículos y Equipo de Transporte	401,490.00	401,490.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	682,078.13	656,232.85
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
Otras Inversiones	0.00	0.00
Total	19,470,982.94	19,338,229.45

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS			
		2024	2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro		-1,556,266.15	-4,230,861.60
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		7,422,559.54	6,788,178.96
Depreciación		6,402,369.04	6,008,978.46
Amortización		1,020,190.50	779,200.50
Incrementos en las provisiones		0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación		0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar		0.00	0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación		5,866,293.39	2,557,317.36

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLE

1. Total de Ingresos Presupuestarios	120,131,347.21
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	120,131,347.21

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLE

Concepto	2024
1. Total de Egresos Presupuestarios	

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

		121,064,846.76
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		1,527,236.94
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2	Materiales y Suministros	1,326,068.93
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	201,168.01
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9	Activos Biológicos	0
2.10	Bienes Inmuebles	0
2.11	Activos Intangibles	0
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15	Compra de Títulos y Valores	0
2.16	Concesión de Préstamos	0
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		2,150,003.54
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	823,449.20
3.2	Provisiones	0
3.3	Disminución de Inventarios	0
3.4	Otros Gastos	485.41
3.5	Inversión pública no Capitalizable	0
3.6	Materiales y Suministro (consumos)	1,326,068.93
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables		121,687,613.36

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al período que se reporta.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO
7300	AVALES Y GARANTÍAS			
7330	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	658,977,019	27,556,419	631,420,600
7340	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	658,977,019	27,556,419	631,420,600
7400	JUICIOS			
7410	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	29,556,420	29,556,420	0

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

7420	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	29,556,420	29,556,420	0
------	--	------------	------------	---

Cuentas de Orden Presupuestario

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	110,159,221	125,073,286	-14,914,065
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	2,632,896	2,562,633	70,263
8130	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	8,953,048	-2,379,306	11,332,354
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	116,479,373	120,131,347	-3,651,974
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	116,479,373	120,131,347	-3,651,974
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	110,159,221	125,073,286	-14,914,065
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	502,569	1,629,133	-1,126,564
8230	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	8,953,048	-2,379,306	11,332,354
8240	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	118,609,700	121,064,847	-2,455,147
8250	PRESUPUESTO DEVENGADO	118,609,700	121,064,847	-2,455,147
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	117,460,867	118,837,637	-1,376,770
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	117,460,867	118,837,637	-1,376,770
...	TOTAL	946,459,883	969,647,386	-23,187,503

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)



JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS
Elaboro
Mtra. Ana Isabel Alcazar Espino
Jefa de Departamento de Recursos Financieros

DIRECCION ADMINISTRATIVA
CHILPANCINGO, GRO.
Revisó
Mtra. Olga Lidia Garcia Teodoro
Directora Administrativa

PRESIDENCIA
CHILPANCINGO, GRO.
Aprobo
Mtro. Luis Camacho Mancilla
Magistrado Presidente

CONTROL INTERNO
Vo. Bo.
C. D. ENA Ramirez Venerio
Contralora interno